



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 050 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Nota D.018.2013 de fecha 21 de enero de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente y por última vez, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2013, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**, Académico del Departamento de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola, en la citada Facultad.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DAVID LARA CASTELLS** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 034

Concepción, 26 de abril de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente y por última vez, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2013, el permiso **sin goce de remuneraciones** por 22 horas semanales del que hace uso el Sr. **DAVID LARA CASTELLS**, Académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola, en la citada Facultad.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm